

G. R. D.
GRUPO RADIAL DELGADO S.A.

Guayaquil, Abril 23 del 2010

Señor
Pedro Nicanor Mena Murillo
Ciudad.-



De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía **G.R.D. Grupo Radial Delgado S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien elegirlo en calidad de **Presidente**, para un periodo estatutario de DOS AÑOS en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual o conjunta con el Gerente General y/o Gerente de la misma, a partir de la fecha de inscripción de este en el registro competente.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir constan señalados en el Capítulo Cuarto, Artículo Vigésimo del estatuto social de la Compañía.

La compañía **G.R.D. Grupo Radial Delgado S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 04 de marzo de 1997 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de Marzo del mismo año.

Atentamente,


Héctor Delgado Alvarado
Secretario de la Junta

RAZON: Acepto la designación de Presidente que antecede.
Guayaquil, 23 de abril del 2010


Pedro Nicanor Mena Murillo
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. No. 1300061494

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Septiembre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **G.R.D. GRUPO RADIAL DELGADO S.A.**, a favor de **PEDRO NICANOR MENA MURILLO**, a foja **97.204**, Registro Mercantil número **17.436**.

ORDEN: 44171



5

REVISADO POR

ce



REGISTRO

7 de Julio 10
AB. ZOILA CEDENO GELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me concede el Num 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por D.S. No. 2586, publicado en el R.O. No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en una foja útil. Fotocopia con la diligencia respectiva se incorporará en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en La Notaría a mi cargo.
Guayaquil, **23 SET. 2010**

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO

